

"Por la cual se acepta la renuncia a un Servidor Público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020 y

CONSIDERANDO QUE:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015, la renuncia regularmente aceptada es una causal de retiro del servicio y por lo tanto la cesación en el ejercicio de sus funciones públicas.

El artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017 y el artículo 2 del Decreto 770 de 2021 establece: "(...) *presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación (...)*".

La norma en cita entre otros contempla que: "(...) *La competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora*".

Que mediante resolución 118 de 30 de marzo de 2023 se nombró al Doctor **NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.186.468, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 115, Grado 005, como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Que mediante resolución 356 del 11 de octubre de 2024 se encargó al Doctor **NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.186.468, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 006, Grado 005, como Jefe de la Oficina Jurídica, encargo que fue prorrogado hasta el día 30 de abril de 2025, mediante resolución 024 del 29 de enero de 2025.

Mediante radicado IDIGER No 2025ER5766 del 18 de marzo de 2025, el Doctor **NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.186.468, presentó la renuncia al empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 115, Grado 005, como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, a partir de 20 de marzo de 2025.

La solicitud presentada da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad del servidor público para separarse del servicio, por lo que este despacho encuentra procedente la renuncia del servidor público.

El Director General, en atención al párrafo del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, como nominador del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, es competente para aceptar la renuncia presentada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 077 de 20 MAR 2025

"Por la cual se acepta la renuncia a un Servidor Público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático"

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 "Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

El artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 "Diferencia Salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular".

Que, así mismo, para no afectar la buena marcha de la administración y en atención a los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario encargar del empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 115, Grado 005, como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, al Servidor Público **OSCAR ALEJANDRO VILLATE RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.112.930, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario (E) Código 219, Grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad y encargar a la Servidora Pública **OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.219.018, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 29 de la Oficina Jurídica de la Entidad, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar y hacer efectiva a partir del 21 de marzo de 2025, la renuncia presentada por el Doctor **NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.186.468, del empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 115, Grado 05, como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, de conformidad con la parte considerativa del citado acto administrativo.

Artículo 2. Encargo. Encargar del empleo Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 05, al Servidor Público **OSCAR ALEJANDRO VILLATE RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.112.930, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario (E) Código 219, Grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, a partir del 21 de marzo de 2025 y hasta por tres (3) meses, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, sin desvincularse de las funciones propias del cargo que desempeña actualmente como Profesional Universitario (E), Código 219, Grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación.

Artículo 3. Encargo. Encargar del empleo Jefe de la Oficina Jurídica Código 006 Grado 05, a la Servidora Pública **OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.219.018, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222,



RESOLUCIÓN NÚMERO 077 de 20 MAR 2025

"Por la cual se acepta la renuncia a un Servidor Público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático"

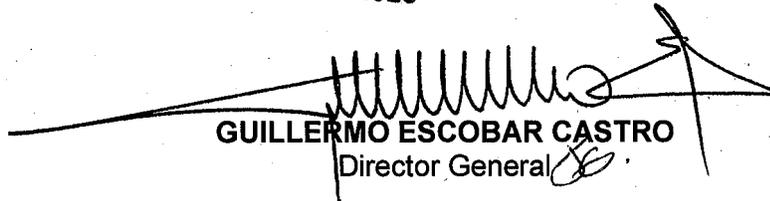
Grado 29 de la Oficina Jurídica de la Entidad, a partir del 21 de marzo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo del cual es titular.

Artículo 4. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución al Doctor **NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ**, a los Servidores Públicos **OSCAR ALEJANDRO VILLATE RODRIGUEZ** y **OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO**.

Artículo 5. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 MAR 2025


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Mabel Lucero Rueda / Profesional Universitario Gestión de Talento Humano	<i>MLR</i>	18/03/2025
Revisó:	Leonardo Humberto Bermúdez / Profesional Universitario Gestión de Talento Humano	<i>LB</i>	18/03/2025
Revisó:	Alejandra Sabino Fajardo / Profesional Especializado Gestión de Talento Humano	AMDF	18/03/2025
Aprobó:	Olga Yamile González Forero / Subdirectora Corporativa	<i>YGF</i>	18/03/2025

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.

3



18-03-2025 03:14:55 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
2025ER5766 O 1 Fol: 1 Anex: 0
Origen: PARTICULAR/NELSON JAIRO RINCON MARTINEZ
Destino: DIRECCION GENERAL/GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Asunto: CARTA DE RENUNCIA
Observ.:
Para consultar el estado de su tramite Ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia

Bogotá DC.

INGENIERO
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
L. C.

ASUNTO: Carta de renuncia

Señor director,

Por medio de la presente, me permito presentar mi carta de renuncia a partir del día 20 de marzo de 2025 al cargo de Jefe de oficina Asesora de Planeación – Código 115, Grado 05 de Libre Nombramiento y Remoción, el cual he venido desempeñando desde el 11 de abril de 2023.

Agradezco señor director, la confianza depositada en mi para ejercer el cargo durante el tiempo transcurrido.

Cordialmente,


NELSON JAIRO RINCON MARTINEZ
CC. 11.186.468 de Bogotá

V.B. 